



MINISTERIO DE ADORACIÓN

REGLAMENTO

Mas la hora viene, y ahora es, cuando los verdaderos adoradores adorarán al Padre en espíritu y en verdad; porque también el Padre tales adoradores busca que le adoren.
Juan 4:23

MISIÓN:

Ofrecer un servicio de adoración de excelencia dentro de nuestras capacidades que sirva de puente para conectar en adoración y santidad a un pueblo con Dios.

VISIÓN:

Llevar el evangelio y la exaltación a Dios, a través de la música, dentro y fuera de nuestra congregación, con el fin de expandir el reino de Cristo.

REGLAMENTO:

1. Cada miembro debe presentarse a cada ensayo (miércoles) y participar de los cultos principales de la iglesia (jueves y domingo). También es responsabilidad de cada miembro la participación de los retiros y días de ayuno del ministerio. Para participar del culto el domingo es necesario presentarse al ensayo. *(Heb 10:25)*
2. Cada miembro tiene la responsabilidad de excusarse, mínimo una semana de anticipación (7 días), en caso de no poder asistir a alguno de los ensayos o cultos. Con excepción a emergencias razonables de último momento. Es importante explicar la ausencia al liderato. *(Tit 2:7-8)*
3. Las razones válidas para ser excusados son situaciones o compromisos familiares, estudios, trabajo, enfermedad o percances relevantes de último momento. *(Heb 4:13)*
4. La puntualidad es primordial, por lo que cada participante debe llegar a tiempo a los ensayos y cultos (7:30pm miércoles, 7:20pm jueves y 9:00am domingos). Miembro que llegue 10 minutos luego de la hora asignada, no tendrá participación durante el ensayo o culto, a no ser por las excusas válidas ya antes mencionadas. *(Rom 12:11)*
5. No se permite la participación en otras iglesias durante ensayos o días de culto, a no ser que el miembro coordine la autorización con el liderato y de ser aprobada tal miembro es responsable de proveer un sustituto igual o mejor capacitado, disponible para el día de ensayo y el culto. *(1 Tim 5:8)*
6. Cada miembro es responsable de dar testimonio en la cotidianidad, incluyendo redes sociales. *(Heb 12:1)*
7. Cada miembro tiene la responsabilidad de escuchar, aprender y practicar las canciones. Es importante llegar preparado al ensayo. *(Sal 33:3)*
8. El uso de celulares para llamadas o mensajes de texto está prohibido durante el ensayo y el culto. También está prohibida toda interrupción que afecte el orden y el fluir del ensayo y el culto. *(1 Cor 8:9)*
9. El respeto dentro del ministerio es fundamental para el sano funcionamiento, por lo que no se aceptaran sobrenombres, chistes, bromas o comentarios de mal gusto dirigido a ninguno de los participantes ni al liderato. *(Rom 12:10)*
10. El constante incumplimiento a alguna de las partes de este reglamento cuenta como irresponsabilidad y como consecuencia los líderes, mediante el proceso de penalización, tienen el derecho a revocar la posición del participante en el ministerio. *(Tit 3:10)*

VESTIMENTA:

- Cada miembro del ministerio debe utilizar una vestimenta apropiada en los días de culto y ensayo.
- Los varones del ministerio no pueden utilizar ningún tipo de sombrero o aretes. Los mahones deben ser de vestir y estos no deben ser cortos ni muy ajustados, tampoco deben tener orificios.
- Las féminas del ministerio no pueden utilizar mahones y las blusas o camisas no deben ser ceñidas, tampoco deben ser escotadas. Las faldas y pantalones no deben ser más arriba de las rodillas ni tampoco muy ajustadas.
- No se permite vestimenta con transparencia o que marque y exponga las partes íntimas de los participantes.
- Las prendas y la vestimenta no deben ser alusiva a ningún símbolo o personaje, tampoco debe contener textos, a no ser que el símbolo, personaje o texto sea de referencia bíblica.
- En los cultos especiales como el “Culto Retro” y el “Culto de Jóvenes” los participantes podrán utilizar las camisas alusivas a la ocasión.

FUNCIONES DEL MINISTERIO:

- El último domingo de cada mes, se estará enviando la lista de canciones del mes siguiente. Esta incluye las tonalidades, cifrados y *links* de audio. Los miembros tienen la opción de sugerir canciones.
- El último domingo de cada mes, se estará entregando el calendario del mes siguiente. Este incluye a las personas asignadas para presentar los motivos de oración semanal y la reflexión bíblica antes del ensayo.
- El horario de ensayo es de 7:30pm a 9:30pm, comenzando con la reflexión por la persona a cargo de esta. Los domingos de 9:00am a 9:30am se hace *soundcheck* y de ser necesario un repaso de canciones. De 9:30am a 9:55am se hace la oración individual y a las 9:55am la oración grupal para comenzar el culto a las 10:00am
- Los días de ayuno general del ministerio son el segundo y cuarto domingo del mes. Estos se presentan antes de comenzar y se entregan luego de finalizar el culto grupalmente.
- El ministerio se comunica a través de los grupos de *WhatsApp* y todo material del ministerio estará disponible en la plataforma de *Dropbox*.

PROCESO DE PENALIZACIÓN:

- Tres advertencias por incumplimiento al reglamento conllevan una expulsión indefinida.
 - A partir de una expulsión indefinida, la reintegración del participante debe ser evaluada y aprobada por el Pastor y la Junta de Gobierno de la iglesia.
-

REQUISITOS PARA PERTENECER AL MINISTERIO:

- Cada solicitante debe tener un año o más de membresía.
- Cada solicitante debe ser miembro activo de la congregación.
- Cada solicitante debe cumplir con el diezmo y la ofrenda.

REQUISITOS DE AUDICIÓN:

- Cada solicitante de instrumento melódico debe conocer y presentar las 12 escalas mayores y menores. También debe conocer el sistema de notación anglosajón y lectura básica de pentagrama en la clave correspondiente al instrumento.
- Cada solicitante de instrumento percusivo debe ser capaz de leer ritmo básico y tener conocimiento y dominio de al menos 4 géneros musicales.
- Cada solicitante de voz debe tener buena entonación, conocimiento básico de lectura en clave de Sol y ser capaz de hacer voces.

